

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 22 de Septiembre de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 22 de Septiembre de 2020



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **18 de septiembre de 2020**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 11 de septiembre de 2020.
2. Se acordó aprobar el calendario del contribuyente para el ejercicio 2021.
3. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 624.177,56.-€.
4. Se aprobó la devolución a Impacto Valencia, S.L. de la garantía definitiva del contrato de "Suministro e instalación de mobiliario para las instalaciones del nuevo Juzgado de Paz y otras dependencias de la Casa Consistorial" por importe de 2.302,79.-€.
5. Se acordó prorrogar el contrato del "Suministro e instalación de alumbrado para las fiestas de Navidad, Moros y Cristianos, así como para las pedanías y demás actos que acontezcan", con la mercantil Iluminaciones Granja, S.L. un año más (hasta el 19 de septiembre de 2021), por un precio total de 44.007,70 €/ anuales (21% IVA incluido).
6. Se concedieron dos licencias municipales permanentes para la ocupación de la vía pública en formación de terraza con mesas, sillas y sombrillas.
7. Se concedió un cambio de titularidad de licencia de vado permanente, y un cambio de titularidad de la licencia de entrada de carruajes.
8. Se denegó una petición de licencia de segregación en Ptda. Barranco San Cayetano, polígono 42, parcelas 62 y 24.
9. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 9.1. Se concedió autorización para la explotación del "Servicio de podología del Centro de Mayores Parc Nou", de manera provisional hasta la formalización de dicho contrato.
 - 9.2. Se acordó renunciar a la subvención nominativa por importe de 10.442,55 €, destinada al programa de "Apoyo a familia e infancia en periodo estival".
 - 9.3. Se aprobó el reconocimiento de servicios previos prestados en administraciones públicas, al Sr. Alcalde, a efectos de perfeccionamiento de trienios.
10. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO
Fdo.: Manuel Rodes Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN